

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de agosto de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

Dirección General de Cooperación Económica

La Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades suministradoras interesadas en ofertar con cargo a la Sub-autorización de Compra número 4.284-3, de la que es titular la Fábrica Nacional de Palencia (Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército), que además de la máquina automática para fabricar muelles en espiral, ya publicada, comprende dos prensas hidráulicas de una tonelada cada una.

Madrid, 28 de julio de 1955.—El Director general: P. D., el Jefe de los Servicios de Ayuda Americana, Gabriel Fernández de Valderrama.

Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de oferta para el suministro de mercancías, con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las Sub-autorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones en el domicilio social de los titulares de tales Sub-autorizaciones.

Autorización de Compra: 52-780-99-72-5213.

Sub-autorización: 5213-1.
Titular: Pirotecnia Militar de Sevilla.—Dirección General de Industria y Material.—Ministerio del Ejército, Alcalá, 51, Madrid.

Mercancía: Diversa maquinaria.
Valor en dólares: 57.000 (excluidos fletes).
Presentación ofertas: Hasta el día 25 de agosto de 1955.

Origen: Todo el mundo, excepto países comunistas.

Autorización de compra: 52-720-99-72-5211.

Sub-autorización: 5211-1.
Titular: Pirotecnia Militar de Sevilla.—Dirección General de Industria y Material.—Ministerio del Ejército.—Alcalá, 51, Madrid.

Mercancía: Diversa maquinaria.
Valor en dólares: 51.000 (excluidos fletes).

Presentación ofertas: Hasta el día 25 de agosto de 1955.

Origen: Todo el mundo, excepto países comunistas.

Autorización de compra: 52-99-72-5215.
Sub-autorización: 5215-5.
Titular: «Iberduero, S. A.».—Cardenal Gardoqui, 8, Bilbao.
Mercancía: Cable aluminio acero con sus accesorios.

Valor en dólares: 275.000 (excluidos fletes).
Presentación ofertas: Hasta el día 31 de agosto de 1955.

Origen: Todo el mundo.
Madrid, 28 de julio de 1955.—El Jefe de los Servicios de Ayuda Americana: Por delegación, Gabriel Fernández de Valderrama.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material Junta Económica

ADQUISICIÓN POR CONCURSO

Aprobada por la Superioridad se anuncia la adquisición por concurso del siguiente material:

Expediente 263.—Un grupo compresor de aire comprimido.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica, se presentarán el día 23 de agosto de 1955, de once a once treinta de la mañana.

Los anuncios a cargo del adjudicatario. Madrid, 2 de agosto de 1955.—El Secretario (ilegible).
3.099—O.

BASE NAVAL DE ROTA

EDICTOS

Don Enrique Noval Brusola, Comandante de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Naval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 9 del mes de agosto se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto, por medio del presente, a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes, del polígono 32:

Pago Bernagalejo

Número 1.457, parcela 4.—Propietaria: Doña Carmen de la Barrera Ramírez.—Colono: Don Manuel Herrera Román.

Número 1.458, parcela 5.—Propietaria: Doña Carmen de la Barrera Ramírez.—Colono: Don Manuel Herrera Román.

Número 1.459, parcela 6.—Propietario: Don Manuel Peña Ordiales.

Número 1.343, parcela 7.—Propietario: Don Manuel Herrera Palomeque.

Número 1.344, parcela 8.—Propietaria: Doña Regla Cordones Peña.

Número 1.345, parcela 9.—Propietario: Herederos de don Antonio Neva Sánchez.

Número 1.346, parcela 10.—Propietario: Don Antonio Fuentes Caraballo.

Número 1.347, parcela 11.—Propietario: Don Manuel Ramírez.—Colono: Don José Díaz Pacheco.

Número 1.348, parcela 12.—Propietario: Don Manuel Peñas Ordiales.

Número 1.349, parcela 13.—Propietario: Don Rafael Cebrían Cañas.—Colono: Don Manuel Peñas Ordiales.

Número 1.350, parcela 14.—Propietario: Don Antonio Marcos Fuentes y don Antonio Sánchez Carpa.

Número 1.351, parcela 15.—Propietarios: Don Ascensión Ruiz Mateos y don José Rodríguez Palomeque.—Colono: Don José Pacheco García.

Número 1.352, parcela 16.—Propietario: Don Juan Herrera Palomeque.

Número 1.353, parcela 17.—Propietaria: Doña Carmen la Barrera Ramírez.—Colono: Doña Regla Cordones Peña.

Pago Pascualeja

Número 1.354, parcela 18.—Propietario: Don Manuel Benitez de los Reyes.—Colono: Don Antonio Fuentes Caraballo.

Número 1.355, parcela 19.—Propietario: Don Manuel Moreno Acosta.

Número 1.356, parcela 20.—Propietario: Don José Rodríguez Palomeque.

Número 1.357, parcela 21.—Propietaria: Doña Juana Ramos Medina.

Número 1.358, parcela 22.—Propietario: Don Francisco Díaz Pacheco.

Número 1.359, parcela 23.—Propietario: Don Francisco Díaz Pacheco.

Número 1.360, parcela 24.—Propietario: Don Antonio Reyes Verano.

Número 1.361, parcela 25.—Propietario: Don Francisco Merino Pérez.

Rota, 28 de julio de 1955.—El Delegado de la Administración, Enrique Noval Brusola.

3.592—O.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 11 del mes de agosto se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto, por medio del presente, a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieron les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes, de los polígonos 40 y 26:

Pago «Laguneta»

Número 1.489, parcela 80.—Propietario: Doña Ramona Herrera Bernal.—Colono: Don Ramón Laynes Laynes.

Número 1.490, parcela 81.—Propietaria: Doña Ramona Herrera Bernal.—Colono: Don Ramón Laynes Laynes.

Número 1.491, parcela 82.—Propietaria: Viuda de don Manuel Letrán Liman.—Colono: Don Manuel Letrán Caraballo.

Número 1.492, parcela 83.—Propietario: Don Manuel Bolaños García.

Número 1.493, parcela 84.—Propietario: Don Manuel Bolaños Díaz.

Número 1.494, parcela 85.—Propietario: Don Manuel Bolaños García.

Número 1.495, parcela 86.—Propietario: Don Manuel Ramírez Martín Arroyo.—Colono: Don José Sánchez Ruiz.

Número 1.496, parcela 87.—Propietario: Don Juan Carlos Villanueva Pizorno.—Colono: Don Eduardo Paredes Villalba.

Número 1.497, parcela 88.—Propietario: Doña Mercedes Quirós Medina.
 Número 1.498, parcela 89.—Propietario: Don Francisco Patiño Puyana.
 Número 1.499, parcela 90.—Propietario: Don Fernando R. Henestrosa Gutiérrez.
 Número 1.500, parcela 91.—Propietario: Don Manuel Galiero Mendoza.
 Número 1.501, parcela 92.—Propietarios: Don Juan Peña Real y don Juan Sánchez Láynez.—Colonos: Don Manuel Sánchez Rulz y don Juan Sánchez Láynez.
 Número 1.502, parcela 93.—Propietario: Don Joaquín Helices Sánchez.—Colono: Don Antonio G. Quirós Bernal.
 Número 1.503, parcela 94.—Propietario: Don Juan Sánchez Láynez.—Colono: Don Antonio Sánchez Sánchez.
 Número 1.504, parcela 95.—Propietario: Don Juan Sánchez Láynez.—Colono: Don Antonio Sánchez Sánchez.
 Número 1.505, parcela 96.—Propietario: Don Juan Sánchez Láynez.—Colono: Don Antonio Sánchez Sánchez.
 Número 1.506, parcela 97.—Propietario: Don Benito Fernández Macías.
 Número 1.507, parcela 98.—Propietario: Don Manuel Paredes Medina.
 Número 1.508, parcela 99.—Propietario: Don Hermenegildo Rodríguez Gutiérrez.—Colono: Don José Paredes Medina.
 Número 1.509, parcela 100.—Propietario: Don Antonio Bernal Rulz.
 Número 1.512, parcela 130.—Propietaria: Doña Ramona Herrera Bernal.—Colono: Don Ramón Láynez Láynez.

Pago «Matea Alta»

Número 1.248 bis, parcela 52 bis.—Propietario: Don Antonio Izquierdo Salas.
 Rota, 28 de julio de 1955.—El Delegado de la Administración, Antonio García Matres.
 3.593-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Mercedes Calero Pérez, que últimamente lo tuvo en Utrera (Sevilla), calle San Juan Bosco, núm. 100, se le hace saber, por medio de la presente, que:

«Por la Presidencia de este Tribunal se ha dictado providencia, por la que se declara cometida la infracción de mínima cuantía a que se contrae el expediente 99 de 1955 con motivo de acta de aprehensión de fecha 6 de junio de 1955, en la que figura usted como encartada, y que consecuentemente, el procedimiento sancionador que ha de seguirse, será de la competencia de la Presidencia de este Tribunal»

Contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante dicha Presidencia, durante el día siguiente al de la fecha en que se haga la presente notificación por medio de este diario oficial, quedando advertida que de no presentar dicho recurso dentro del plazo señalado, se considerará firme dicha calificación y, en consecuencia, dispone de un plazo de cinco días, a contar desde la fecha siguiente al de la presente notificación, para aportar prueba documental que pueda presentar en su descargo.»

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924

Cádiz, 26 de julio de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Presidente: Por delegación permanente, el Segundo Jefe, Fernando Llamas.

3.554-O.

CIUDAD REAL

A los efectos de lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, y para su anulación y expedición del resguardo correspondiente, se publica el extravío del que corresponde al constituido en esta Sucursal por don Patricio León Alcaide, en 14 de diciembre de 1935, por pesetas 1.320.00, con los números 635 de entrada y 168 de Registro.

Ciudad Real, 23 de mayo de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible), 511-O.

LA CORUÑA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Antonio Iglesias Lorenzo, que últimamente lo tuvo en esta capital, calle del Sol, número 7, piso segundo, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 11 del actual, el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado en el expediente número 54 de 1955, la siguiente

«Providencia.—Vista el acta origen del presente expediente y dem.s diligencias practicadas en el mismo, de las que resulta que el valor de los géneros aprehendidos asciende a 100 pesetas, el Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del Texto refundido aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, señala como procedimiento sancionador a seguir en este expediente el de las infracciones de contrabando de mínima cuantía que establece el artículo 53, párrafo 1), letra A, del expresado Decreto. Por lo expuesto, la Secretaría de este Tribunal, en virtud del trámite correspondiente a la calificación señalada, previa notificación de esta providencia a las partes interesadas, a los fines establecidos en el apartado 2) del artículo 75 del expresado Decreto.»

Lo que se notifica al citado don Antonio Iglesias Lorenzo, como parte interesada en el expediente referido, para su debido conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica, ante dicho señor Presidente, y que, de no efectuarlo, se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho texto refundido.

La Coruña, 26 de julio de 1955.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno, el Presidente, T. Gobernado.

3.555-O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Extraviados los cupones serie A. 1.027.274-75; 2.122.558-561 y 2.235.369 del vencimiento 15-2-1954, emisión al 4 por ciento de 15-11-1951 si en el plazo de un mes no son presentados o formula oposición se elevarán las diligencias al Centro directivo, que los anulará, conforme dispone la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Barcelona, 11 de julio de 1955.—Enrique Menéndez.

3.504-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Joaquín Barbosa Berenguer.

Localidad del emplazamiento: Badalona.
 Capital: actual, 150.000 pesetas; de la ampliación, 40.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación de maquinaria en general, con la fabricación de precintos unidos, según Modelo de utilidad núm. 30.206, y de tiras rebordadas de hojalata para precintado.

Producción: de la ampliación, 8 a 10.000 precintos y 80 a 100 kilogramos de tiras rebordadas en ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
 512-O.

Peticionario: Géneros de Punto Mallerich, S. L.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 700.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de géneros de punto.

Producción: Produce en trescientos días 9.250 metros de tejido punto estambre (0,80 metros de ancho) y 1.000 metros de tejidos de punto de algodón, duplicándose esta producción con la ampliación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
 521-O.

Peticionario: Don Francisco Puig Jordana.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 146.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico para la construcción y reparación de maquinaria para las artes gráficas, con la instalación de dos tornos, dos fresadoras y otra maquinaria auxiliar.

Producción: Variable, según demanda del mercado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.000-O.

Peticionario: Don Francisco Michell Jové.

Localidad del emplazamiento: San Adrián de Besós.

Capital de la ampliación: 132.000 pesetas.

Objeto de la petición: Mejorar calidad y aumentar en 40 por 100 su fabricación de manufacturas metálicas.

Producción: Cuerpos para globos, arandelas, florones, nudos, cubiletos, bolas,

columnas, porta-piñas, ánforas, matrices, estampas y moldes y reparaciones de máquinas-herramientas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas
524—O.

Peticionario: Don Raúl Santalla Vials.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 40.000 pesetas (la ampliación de maquinaria).

Objeto de la petición: Partiendo de hilados, tejer vendas especiales para escayolados.

Producción: 150.000 m. de vendas orladas de diversos anchos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.052—O.

Peticionario: «Lasa, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 4.001.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su laboratorio de productos farmacéuticos con una sección nueva.

Producción: En la nueva sección se producirá 48.000 tubos de comprimidos de Nexovital; 48.000 tubos de comprimidos de Nexovitazol, y 36.000 tubos de Nexovital, unguento; productos a base de bacitracina, neomicina, sulfato y otros; 72.000 frascos de Streptina 250, y 72.000 de Streptina 500, y 72.000 de Streptina 100, en frascos «Vial» y a base de penicilina, estreptomina y diestroestrepptomina.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
8.055—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Iñiesta Solanes

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 35.200 pesetas maquinaria.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico para moldes y matrices.

Producción: 17 moldes y 17 matrices al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta

publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.995—O.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Amalio Díaz Díaz.
Emplazamiento: Aldea de San Benito (Almodóvar del Campo).

Capital: 72.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo con 200 localidades.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 4 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
519—O.

CUENCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don José María Álvarez Mendizábal.

Objeto: Instalar una caseta con transformador de 10 KVA., para electrificar su finca de «Las Pedroñeras».

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 23 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.
3.553—O.

LUGO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Josefina Filgueiras.
Emplazamiento: Lugo, Castro Gil, número 9.

Objeto de la petición: Implantar una industria de fabricación de géneros de punto, con la siguiente maquinaria: cuatro máquinas tricotas de 80 x 10; una máquina de ocho devanadoras, accionada por electromotor de 1/6 CV.; una máquina rematadora, accionada por electromotor de 1/6 CV.; útiles y accesorios.

Capital: 80.000 pesetas.

Producción anual: Géneros de punto por un valor aproximado de 160.000 pesetas.

La maquinaria y primeras materias a utilizar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 25, primero.

Lugo, 22 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.
3.552—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Sres. Temiño y Moreno. Pamplona.

Objeto: Además de la construcción y reparación de maquinaria en general, la especialidad de servo-frenos hidráulicos, depresores y compresores.

Capital: 770.000 pesetas.

Producción: Mil servofrenos, depresores y compresores al año.

Esta industria empleará maquinaria y elementos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 15 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
526—O.

SEVILLA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Antonio Pérez Rodríguez.

Objeto: Instalación de una caseta de transformación de 20 KVA. en Molino Bazo, de El Rubio.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas.

Sevilla, 1 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
7.996—O.

Peticionario: «Agro-Aceitunera, S. A.»

Objeto: Legalización de caseta de transformación de 50 KVA. ya instalada, para alumbrado y fuerza motriz de sus industrias instaladas en Utrera.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 8 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
522—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Provincia de Madrid

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación del siguiente expediente:

Número 1.876, «Ana», en término de Vicálvaro y Coslada (Madrid), a causa de renuncia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para general conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 1.885, «Augusto», de mineral volframio y otros, de 100 hectáreas, en término de Collado Mediano, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de junio de 1955, número 150.

Número 1.898, «Ana», de mineral sepollita, de 119 hectáreas, en término de Coslada y Vicálvaro, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de julio de 1955, número 155.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique en el término de treinta días, en escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 28 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
3.525 y 3.527—O.

Provincia de Guadalajara

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 1.772, «Antonio», de mineral sílex, de 150 hectáreas, en término de Centenera, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de junio de 1955, número 70.

Número 1.767, «Siete Hermanos», de mineral piedra pedernal, de 129 hectáreas, en término de Guadalajara, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de junio de 1955, número 70.

Número 1.837, «Santa María», de agua minero-medicinal, de 25 hectáreas, en término de Carabanchel Bajo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de junio de 1955, número 148.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique en el término de treinta días, en escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 14 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
3.524 y 3.526—O.

BARCELONA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido concedidos los siguientes permisos de investigación:

Provincia de Lérida

«Santa Bárbara», número 3.644, en término de Anya y Baronia de Lavansa, de 231 pertenencias para mineral de bauxita.
«Montserrat», número 3.705, en término de Estach y Enviny, de 100 pertenencias para hierro.

«Mina San Genis», número 3.652, en términos de Montellá y Bellver de Cerdaña, de 126 pertenencias para mineral de lignito.

Provincia de Barcelona

«Porvenir», número 3.436, sita en San Justo Desvern, de 20 pertenencias para grafito.

«La Esperanza», número 3.449, sito en Espuglas de Llobregat y San Justo Desvern, de 57 pertenencias para cobre.

«Montserrat», número 3.469, sito en término de Montornés del Vallés, de 27 pertenencias para espatofluor.

Provincia de Tarragona

«Fortuna», número 1.733, sito en los términos de Prades y Vimbodí, de 10 pertenencias para mineral de baritina.

Barcelona, 2 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pablo Cavestany.
3.507—O.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y 168 y 169 del Reglamento, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido el expediente en tramitación de permiso de investigación denominado «Santa Rita», número 11.566, de mineral de plomo, de 12 pertenencias, del término municipal de Mestanza, por falta de documentos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 3 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Francisco Vanaclocha.
3.513—O.

El Ingeniero Jefe accidental de este Distrito Minero hace saber:

Que por el Ministerio de Industria ha sido titulada la concesión número 11.361, denominada «María Teresa», del término municipal de Mestanza, de mineral de plomo, y de 268 hectáreas.

Lo que se publica en este periódico oficial en virtud de lo que determina el artículo 95 del vigente Reglamento de Minería.

Ciudad Real, 20 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Vanaclocha.

3.511—O.

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y 168 y 169 del Reglamento, han sido cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, los expedientes en tramitación de permisos de investigación siguientes:

Número 11.544, «Santa Isabel», de mineral de plomo, de 25 hectáreas, en término de Hinojosas de Calatrava, a causa de renuncia.

Número 11.563, «Gonzalo», de mineral de mercurio, de 25 hectáreas, en término de Ciudad Real, a causa de renuncia.

Número 11.564, «Las Tres Marías del Rosario», de mineral de mercurio, de 20 hectáreas, en término de Ciudad Real, a causa de renuncia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 2 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gomis.
3.512—O.

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y 168 y 169 del Reglamento, han sido cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, los expedientes en tramitación de permisos de investigación siguientes:

Número, 11.543; nombre, «Ampliación a Segunda Araceli»; mineral, plomo; hectáreas, 38; término, Mestanza; causas, renuncia.

Número, 11.568; nombre, «San Patrio»; mineral, plomo; hectáreas, 51; término, Mestanza; causas, falta documentos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168, antes citado.

Ciudad Real, 2 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, accidental, F. Vanaclocha.

3.510—O.

GRANADA-MALAGA

Provincia de Granada

Firme el Decreto de esta Jefatura de fecha 16 de mayo del corriente año, por el cual se declaró cancelado y sin curso y fenecido el expediente de permiso de investigación en trámite, denominado «San Manuel», número 29.045, de mineral de manganeso, del término de Zújar, de la provincia de Granada; de conformidad con lo preceptuado en el número segundo del artículo 168 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, en relación con el artículo 35 del mismo, se hace la oportuna publicación en este periódico oficial para general conocimiento.

Granada, 23 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. G. de la Bárcena.
3.518—O.

Interesado: Don Miguel Pérez Pérez.
Objeto: Instalación de una estación transformadora, con potencia de 25 KVA., alimentada mediante ramal trifásico de 75 metros de longitud, derivada de la línea general de la Compañía Sevillana de Electricidad a 8.000 voltios, y se utilizará para electrificar la instala-

ción elevadora de aguas de un pozo situado en el pago llamado «Barrasca», del término municipal de Santafé.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Terrenos que atraviesa: Los terrenos que atraviesa la línea son propiedad del peticionario.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en esta Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, 10.

Granada, 30 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena.
513—O.

J A E N

Relación del título de propiedad derivado de permiso de investigación que con fecha 2 de junio del corriente año ha sido otorgado por el Ministerio de Industria:

Número: 14.497.

Nombre de la mina: Ampliación «Mercedes».

Término: La Iruela.

Mineral: Plomo.

Hectáreas: 110.

Interesado: Don Bienvenido Viñao Piel.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la vigente Ley de Minas y en el 95 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace público en este periódico oficial.

Jaén, 21 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
3.519—O.

TERUEL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso: 4.858.

Nombre del permiso: «El Abuelo».

Mineral: Hierro.

Hectáreas: 15.

Término municipal: Albarracín.

Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 76; fecha, 27 de junio de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Teruel, 4 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, L. Carbonell.
3.541—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación directa:

Número de la concesión: 4.823.

Nombre de la concesión: «Tomás».

Mineral: Carbón.

Hectáreas: 400.

Término municipal: Dos Torres de Mercader.

Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 66; fecha, 3-6-1955.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Teruel, 6 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, L. Carbonell.
3.544—O.

ZARAGOZA

Don Pedro Mandiola Villar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.
Hace saber: Que por el Excmo. Sr. Mi-

nistro de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

«Mediano», número 2.059, de 20 pertenencias de mineral cobre, sito en término municipal de Epila, Tabuenca y Lumpiaque (Zaragoza), a nombre de Conductores Eléctricos Mercadé, S. L., con fecha 17 de junio de 1955.

«Rosalia», número 2.066, de 20 pertenencias de mineral cobre, sito en término municipal de Tabuenca (Zaragoza), otorgado a nombre de Conductores Eléctricos Mercadé, S. L., con fecha 17 de junio de 1955.

«La Marina», número 3.181, de 100 pertenencias de mineral lignito, sito en término municipal de Arnedillo (Logroño), otorgado a nombre de don Nicolás Torres Mendiluce, con fecha 23 de junio de 1955.

«Salinas de Santa Bárbara de Herrera», número 1.185, de 44 pertenencias de cloruro de sodio, en términos de Haro y Miranda de Ebro. Concesionario, don Dionisio Pérez Grijalba.

Haciendo constar en los otorgamientos que dichos permisos están situados en zona reservada a favor del Estado, para rocas bituminosas, minerales de uranio u otros radiactivos e hidrocarburos fluidos.

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Logroño.

Zaragoza, 13 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola.

3.548 y 3.549—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente, don Francisco y don Heliodoro Matías Gutiérrez.

De su representante: Don Santiago Martín Fornés, Carranza, 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 113 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radicarán las obras: Galisteo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 23 de julio de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 3.556—O.

A Y U N T A M I E N T O S

ZARAGOZA

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 6 del pasado mes de junio, acordó anunciar concurso para contratar la confección del parcelario de las fincas cedidas a canon por el mismo en los predios de su propiedad, así como también los cultivados directamente por la Corporación y aquellos que se hallan en barbecho.

A este concurso podrán concurrir Ingenieros, Ayudantes Topógrafos o Geómetras con título oficial.

El trabajo a realizar es el siguiente: Confección del plano parcelario de cada uno de los montes municipales ajustados en su división en hojas al parcelario catastral.

Las parcelas cultivadas por distinto vecino o dedicadas a cultivo distinto vendrán señaladas en el plano con números correlativos para cada una.

Los planos se extenderán a escala 1:5.000, excepto el del monte Realengo, de Zaragoza o Malpica, que se presentará en escala 1:2.000.

Vendrán dichos planos dibujados en papel vegetal y se acompañará a cada uno una copia en papel ozalid.

Además deberán acompañar relaciones de características de los predios con especificación del número de la parcela, nombre y apellidos del cultivador, extensión superficial, clases de cultivo, paraje o partida y las correspondientes observaciones, si las hubiera.

En la proposición se deberá indicar la cantidad por la que se compromete a realizar el trabajo antes dicho, y asimismo

el plazo de entrega o ejecución de éste.

Las demás condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de este Secretaría General durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el anuncio del concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante este mismo plazo y en la misma dependencia, durante las horas de diez a trece, podrán presentarse las proposiciones en pliego cerrado, con arreglo a las condiciones que especifica el pliego de condiciones aprobado, debiendo acompañar además la cédula personal o documento de identidad, proposición según modelo que se indica en el referido pliego, resguardo acreditativo de haber constituido un depósito provisional de mil pesetas y certificado del título profesional.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente al en que termine el plazo para la presentación de aquellos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas.

Existe consignación para el abono de la obra que se intenta contratar en el presente concurso.

Zaragoza, 20 de julio de 1955.—El Alcalde (ilegible).—P. A. de S. S., el Secretario general (ilegible).

Modelo de proposición

Don con título de según certificación que se acompaña, se comprometo a realizar los trabajos de confección del parcelario, características y fincas cedidas a canon por el excelentísimo Ayuntamiento, así como las de los montes de su propiedad, en el plazo de (en número y letra) meses y por el precio de (en número y letra) pesetas, aceptando las bases de este concurso, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de ... de de 1955.

Zaragoza, de de (Firma del proponente.)

3.027-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

BADAJOZ

Relación de saldos de cuentas corrientes y depósitos incurridos en presunción de abandono, que, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado e ingresados en el Tesoro Público, de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados, o sus herederos, en el plazo de treinta días:

Saldos de cuentas corrientes: Antonia Acebedo Carrasco, 1.000 pesetas; Cecilia Arteaga y Portillo, 214,40; Joaquín Barreto García, 104,05; Francisco Bautista Capote, 100; Rodrigo Capote Gutiérrez, 151,55; Lorenzo de la Cruz Ortiz, 100; Manuel Donoso Vaimaseda, 100,25; Carmen Dorado y Tous de Monsalve, 200; Francisco Gallardo Morillo, 157,75; Manuel García Crespo, 117,50; Luis Gironza Cáceres, 140,55; Félix Gómez Gómez, 134,40; Vicente González Orduña y López Berrio, 100; Juan María González y Romero de Therreros, 210; Antonia Guzmán García, 243,16; Fernando Jaraquemada y Cabeza de Vaca, 100; Vicente Laso Martínez, 100; José María López Fernández, 195,10; Dolores Mendoza Villanueva, viuda de Obando, 300; José Mira Andrade, 183,80; Ramón Oller Alcalde, 500; Rafael Palacios Conejo, 100; Eulogio Rengijo Hinojosa, 100,86; Julio Rigote Aranda, 120,95; Gabriel Rodríguez Barrientos, como administrador de la Duquesa de Fernán-Núñez, 137,17; Eladio

Rubio Moreno, 100; José Vargas Gólfín y Felipe Vargas Montero de Espinosa, indistintamente, 614,05; Vicente Vilaplana Lloret, 979,59.

Depósitos de efectivo: Benjamín Agreda Holguera, transmisible número 2.720, de 2.401,49 pesetas; Mariano Gamero, necesario número 84, de 266,62; Manuel García de la Fuente y Evangelina Callejo García, como herederos de Antonio García Reñones, transmisible número 2.734, de 190,92; Vicente García Gómez, transmisible número 2.725 de 726,01; Francisco Pérez González, transmisible número 2.719, de 3.681,72; Angel Pizarro Seco, intransmisible número 113, de 4.333 pesetas.

Depósitos de valores: Necesario número 302, de 1.600 pesetas nominales, Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1928, hoy noviembre 1951, a favor de Miguel García Montero, a disposición del Delegado de Hacienda para responder del cargo de Habilitado de Clases Pasivas.

Badajoz, 21 de julio de 1955.—El Secretario, José Luis Núñez. 7.949—P.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de la Caja de Ahorros números 19.472, 23.376 y 24.437 de la Oficina Principal de este Banco en Santander; número 2.859, de la Sucursal de Ampuero; número 1.097, de la de Astorga; número 775, de la de Cervera de Pisuerga; número 881, de la de Las Palmas; número 2.657, de la de Palencia; números 1.972, y 5.967, de la de Reinosa, y número 1.257, de la de Sarón.

Resguardos de los depósitos de valores números 210.842, 210.858, 210.859, 224.791, 230.060, 247.484, 263.798, 263.799, 265.081, 272.749, 273.440 y 274.262, de la Oficina Principal de este Banco en Santander; número 1.731, de la Sucursal de Burgos; números 5.331, 5.421 y 6.137, de la de León; número 2.352, de la de Palencia; número 9.010, de la de Torrelavega, y números 242 y 441, de la de Valladolid.

Resguardos de imposición a plazo número 40-III, de la Sucursal de Ramales, y número 179, de la de Reinosa.

Por medio del presente anuncio, se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos para proceder el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 21 de julio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.
7.979—P.

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de los corrientes, a las once cuarenta y cinco de la mañana, en San Sebastián, en los locales de su Delegación, calle San Martín, número 47, para examinar y aprobar, si procede, el balance correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Madrid, 1 de agosto de 1955.—El Secretario accidental del Consejo de Administración, Luis Goya Mendizábal.

8.114—P.

LA HIDRO-ELECTRICA DEL MESA, S. A. EN LIQUIDACION

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir la fecha y de acuerdo con el resultado del balance de disolución cerrado en 20 de abril de 1955, esta Sociedad procederá a abonar a los tenedores de las acciones de las series A y C, de 500 pesetas nominales, la suma de 632.00 pesetas por título presentado, y a los de la serie B, de 50,00 pesetas nominales, la cantidad de 63,20 pesetas por título, cantidad equivalente al 126,40 por 100 del nominal de dichos títulos.

De acuerdo con el contenido del artículo 167 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y Decreto de 3 de junio de 1955, las cuotas no reclamadas dentro del plazo de los noventa días siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio, serán depositadas en la Caja General de Depósitos, a disposición de sus legítimos dueños.

Zaragoza, 1 de agosto de 1955.

3.608—P.

ORGANIZACION DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL, S. A. (O. P. P. O. S. A.)

PAMPLONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general a los señores accionistas, que se celebrará en Pamplona, a las doce y media del día 27 de agosto próximo, en el domicilio social de esta Entidad, avenida de Carlos III, núm. 4, y con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memo-

ria, balance y las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954-55.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios en la forma que figura en el resumen de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Designación de nuevos consejeros.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, depositarán las acciones o resguardos de las mismas en la Caja de Ahorros de Navarra, avenida de Carlos III, núm. 4, y en las Sucursales de la misma en la provincia, cinco días antes de la celebración de la Junta.

Pamplona, 30 de julio de 1955.—El Secretario del Consejo, Juan Luis Frauca Ezcurrea.

3.602—P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.
Domicilio social: Roger de Lauria, 18,
y Caspe, 42, principal

BARCELONA

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de julio último:

R.S.G. — LL.T.R. — H.D.G. — H.K.M.
F.B.L.L. — V.I.A. — U.C.Z. — J.H.A.
8.062—P.

ULTRAESTEATITA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos sociales y la legislación vigente, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 24 de agosto del corriente año, a las diez de la mañana, y en caso de no reunirse la representación necesaria, en segunda, el día 25 de agosto, a la misma hora, y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954-1955, así como de la gestión del Consejo durante el referido ejercicio.

2.º Elección de accionistas censores.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de julio de 1955.—Por el Consejo de Administración, El Consejero Secretario, José-Luis Bruna.

3.064—P.

CAJA DE RETIROS Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA «SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S. A.»

Habiendo sufrido error material en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 192, del día 11 de julio de 1955, se hace público que el plazo que en el mismo se establecía es de dos meses, para cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar sus reclamaciones.

Barcelona, 29 de julio de 1955.—El Presidente, Mariano Pinet.

3.066—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MO- NOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 129 bis

Adquisición de 15.000 bidones de 200-220 litros, boca ancha, para grasas

Esta Compañía convoca un concurso para la adquisición de 15.000 bidones de 200-220 litros, boca ancha, para grasas, en el que podrán tomar parte, por sí o por medio de representantes legalmente autorizados, los fabricantes nacionales de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes

en la Central de esta Compañía. Sección de Compras y Almacenes, Torija, 9, Madrid, todos los días laborables de diez a doce.

Las proposiciones se entregarán en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en la referida Central, Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 16 de agosto de 1955, a las doce horas.

Madrid, 30 de julio de 1955.—El Director general, F. de Gregorio.

8.067—P.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones números 1 al 400.000 a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1955, de 5 por 100, o sean pesetas 21,25 (veintiuna pesetas con veinticinco céntimos) líquidas por acción, una vez deducidos los impuestos correspondientes.

El indicado dividendo a cuenta se hará efectivo contra cupón núm. 30 y a partir del día 10 de agosto actual, en las Oficinas Centrales y en las de las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Santander.

Con el dividendo a cuenta acordado quedan equiparadas totalmente en sus derechos políticos y económicos las 500.000 acciones que la Sociedad tiene actualmente en circulación.

Los títulos correspondientes a las cien mil acciones, segunda serie, números 400.001 al 500.000, emitidas durante el pasado mes de junio, que ya se están entregando a los suscriptores, llevarán unido el cupón número 31.

Madrid, 1 de agosto de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración Federico Corral y Feliu.

8.068—P.

EUROPA, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALI- ZACION

Avenida de José Antonio, 59, Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 30 de julio de 1955.

W-J-D	U-C-V	O-W-R	M-Q-J
B-C-X	C-N-K	I-L-D	Y-X-N

(Autorizado por la Dirección General de Seguros.)
8.071—P.

AGUAS POTABLES, S. A.

ASPE (ALICANTE)

En cumplimiento de acuerdo de la Junta Administrativa de esta Sociedad, por el presente se convoca a Junta general extraordinaria, para el día 19 de agosto próximo y doce horas de su mañana, en el domicilio social, calle de D. J. Candela, número 11, en primera convocatoria, y para el día 21 del mismo mes y año, en segunda, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de nueva Junta Administrativa, por dimisión de la actual.

2.º Tratar sobre la colocación de contadores a los señores abonados y cuanto con este asunto puede relacionarse

La sesión quedará abierta a las doce y media en punto.

Aspe, 29 de julio de 1955.—El Presidente de Juntas generales (ilegible).

3.585—P.

MEDITERRANEA AGRICOLA S. A.
(M. A. S. A.)

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la referida entidad, celebrada el día siete de marzo pasado, se tomó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de nueve millones cien mil pesetas mediante compra a la entidad Sociedad Anónima Mediterránea de Inversiones e Inmuebles (SAMIIN) de trece mil acciones, a su valor nominal de setecientas pesetas cada una, con cargo a capital social y al solo efecto de su amortización, por lo que quedará al capital social cifrado en cuatro millones novecientos mil pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 26 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.
8.057—P. y 3.ª 3-8-1955

**SOCIEDAD ANONIMA
MEDITERRANEA DE INVERSIONES
E INMUEBLES
(SAMIIN)**

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la referida entidad, celebrada el día doce del corriente mes, se adoptaron los acuerdos de reducir el capital social en la cifra de catorce millones de pesetas, mediante la compra a la Compañía Mediterránea Agrícola, Sociedad Anónima, de veintidós mil acciones de nuestra Sociedad, con cargo a capital social y al solo efecto de su amortización, y el reembolso al accionista Compañía Valenciana de Cementos, Sociedad Anónima, de seis mil acciones, mediante la adjudicación de un solar figurado en el activo social como devolución de su participación del capital social, todas cuyas acciones serán definitivamente amortizadas, quedando reducido el capital de nuestra Sociedad a veintidós millones de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
Valencia, 15 de julio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.
8.058—P. y 3.ª 3-8-1955

**COMPANIA TRASATLANTICA
ESPAÑOLA, S. A.**

Facultado el Consejo de Administración por la Junta general extraordinaria de esta Compañía, celebrada en Barcelona el día 28 del actual, para dar cumplimiento al acuerdo de ampliación de capital en la forma y condiciones fijadas.

Se abre la suscripción de las nuevas acciones preferentes de la serie A, de iguales características de las actuales, en la siguiente forma y plazo:

Cada poseedor de cinco acciones ordinarias podrá suscribir nueve acciones nuevas contra resguardo que se le entregará por la Compañía.

Cada poseedor de cinco acciones preferentes, serie A, podrá suscribir nueve acciones nuevas contra resguardo que se le entregará por la Compañía.

Cada poseedor de diez acciones preferentes, serie B, podrá suscribir nueve acciones nuevas contra resguardo que se le entregará por la Compañía.

Al formalizar la suscripción se efectuará el pago de pesetas 510 por título, preceptivo a que se emiten las acciones.

El plazo para ejercer el derecho comienza el 1 de agosto, quedará cerrado el 15 de octubre del corriente año.

La suscripción no se efectuará utilizando cupones, sino por medio de resguardos-derechos, negociables en Bolsa, que facilitará la Compañía a petición de los señores accionistas, formulada directamente o por sus Bancos depositarios.

El desembolso y formalización se realizarán en los siguientes Bancos:
Banco Exterior de España,
Banco de Vizcaya,
Banco Mercantil e Industrial,
Banco Ibérico; y
Banco Atlántico.
Las acciones nuevas que no sean suscritas quedarán a disposición del Consejo, que les dará el destino que estime conveniente a los intereses de la Compañía.
Barcelona, 30 de julio de 1955.
8.086—P.

**LECHE ESPAÑOLA PASTEURIZADA,
SOCIEDAD ANONIMA
(«L. E. P. S. A.»)****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los accionistas a dicha Junta, que se celebrará en el domicilio de esta Sociedad (Ximénez, 4) el día 20 de agosto próximo, a las cinco y media de la tarde, y en segunda convocatoria, si fuere necesario, el día 21, en el mismo sitio y hora, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1954.

Castellón, 29 de julio de 1955.—El Presidente.
8.088—P.

A M E R I C A**Compañía General de Capitalización,
Sociedad Anónima**

Mes de julio de 1955

S. C. G.—O. T. X.—Ll. I. P.—M. P. K.
J. M. N.—P. P. G.—X. W. M.—V. Q. G.
(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951.)
8.092—P.

VINOS BADIOLA, S. A.

Comunica su distinguida clientela y proveedores, que con esta fecha se ha tomado el acuerdo de transformar la Sociedad en «Vinos Badiola y Frias, Sociedad Limitada».
San Sebastián, 27 de julio de 1955.
8.085—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha del señor Juez de Primera Instancia número 21, de esta capital, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Tomás del Hierro Ortiz, contra don Luis Fernández de la Calle, doña Laura Fernández de la Calle, don Arturo y don Paulino Fernández Sainz y doña María Luisa Fernández Sainz, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Una tierra en término municipal de Alcobendas, al sitio denominado Valdela-casa o Cerro del Otero, de 22 hectáreas 62 áreas 56 centiáreas 78 decímetros cuadrados, o sean 66 fanegas y un celemin. Linda: Norte, arroyo que baja de Valdela-casas; Este, el mismo arroyo viñas de

Nicolás San Cerrillo y de Andrés Aguado; Sur, tierra y viña de Andrés Aguado y otra de Eduardo Aguado, y Oeste, herederos de Arturo Fernández, que es la que a continuación se describe, y el monte de Valdelatas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 207 del archivo, libro 13 de Alcobendas, folio 53, finca número 1.254, inscripción 2.ª

Otra tierra en el término municipal de Fuencarral, hoy Madrid, en el sitio llamado Canto Blanco, dentro de la cual existen construidos un edificio con pista, campo de tiro y tiro al pichón; la planta baja de aquél la constituyen: despensa, palomar, cocina con escalera al principal, otra cocina y dormitorio, con vivienda para el guarda y cuarto de enseres y de empleados; la principal la forman tres galerías de cristales, sala, WC. para señoras, bar, habitación del teléfono, comedor, dos WC. para caballeros, dormitorio, cuarto de armas y aseo, y otro vestuario; existen delante del hotel la pista y el campo de tiro alzado, construido éste con arreglo a los adelantos modernos; existe, además, otra casa de planta baja y principal, otra para el guarda y un tinado, hoy convertido en porche. Tiene la finca descrita una superficie de 19 hectáreas 14 áreas 26 centiáreas. Linda: al Norte, con parcela de Antonio Fernández; al Este, con finca de los herederos de don Arturo Fernández, que es la anteriormente descrita; al Sur, con el monte Valdelatas, y al Oeste, tierra de los herederos de don Saturnino López, Miguel y Domingo Crespo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 294 del archivo, libro 62 de Fuencarral (hoy Madrid), folio 121, finca 5.297, inscripción primera.

La referida subasta se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, el día 19 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el de 250.000 pesetas para la primera finca descrita, y el de 1.200.000 pesetas para la segunda, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos fijados en la escritura de préstamo, origen del procedimiento.

Segunda. Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo, por lo menos, de los aludidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 19 de julio de 1955, para su publicación con veinte días hábiles de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El SECRETARIO. H. Bartolomé. Visto bueno: El Juez de Primera Instancia. Carlos de la Cuesta.

7.977—A. J.

BARCELONA**EDICTOS**

En el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de Barcelona y en la Sección cuarta de los autos de juicio universal de quiebra de don Antonio Ca-

rráu Trias y «Ancatri Textil, S. A.», se ha dictado la siguiente

«Providencia: Juez accidental, señor Ferrer de Navas.—Barcelona, veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Por presentado el escrito anterior que se une a la sección cuarta de los autos de quiebra de su razón, y como se pide, vistas las manifestaciones que se contienen en aquel, se suspende la Junta señalada para el día de mañana y hora de las dieciséis, para examen y reconocimiento de créditos, y fíjese un edicto en el tablon de anuncios de este Juzgado anunciando tal suspensión, y se señale nuevamente para la celebración de tal Junta, el día treinta y uno de agosto próximo y hora de las dieciséis, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en planta baja del Palacio de Justicia, debiendo la Sindicatura cursar una circular a todos los acreedores cuando el conocimiento de esta disposición que, además, se hará pública mediante edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario de Barcelona», y se fijaran en los Estrados del Juzgado, debiendo la Sindicatura hacer constar en autos, por oficio dirigido al señor Comisario, el haber remitido las circulares de citación acordadas y aportar los periódicos en que los edictos se publiquen; cítese también, personalmente o por cédula, al quebrado, don Antonio Carráu Trias, siendo a cargo de la Sindicatura de la quiebra los gastos que produzca la expedición y publicación de los nuevos edictos.—Lo mandó y firma el señor don Manuel Ferrer de Navas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital, encargado accidentalmente del de igual clase núm. 17 de la misma.—Doy fe.—Firmado, Manuel Ferrer.—Ante mí, Aurelio Velasco.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y citación a todos los acreedores de los quebrados don Antonio Carráu Trias y «Ancatri Textil, S. A.», se expide el presente, que firmo en Barcelona a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario, Aurelio Velasco.

7.973—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 13 de Barcelona en los autos de procedimiento judicial sumario-hipotecario promovido por don José Alemany Juvé contra doña Mercedes Carreras Martí, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de deudor, de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Casa sita en esta ciudad, ensanche de la misma, y avenida de José Antonio Primo de Rivera, antes calle de las Cortes, señalada con el número 700, antes 372, compuesta en parte de bajos, cuatro pisos desván y terrado, y en parte sólo de bajos y terrado al nivel del primero de dichos pisos; de superficie en junto, 549 metros 25 decímetros cuadrados, equivalentes a 14.547 palmos 92 centésimas; lindante: al frente, Norte, con dicha avenida; por la derecha, entrando, Poniente, con inmueble de sucesores de Juan Rius y Canals; por la izquierda, Oriente, con el de los derechohabientes de Francisco Almascué, y por detrás, Sur, con el de Federico Bonay.»

Inscrita en el folio 236 vuelto del tomo 1.218 del archivo, libro 70 de la sección quinta, finca número 531, inscripción 28 del Registro de la Propiedad de Oriente de esta capital de Barcelona.

Valorada la referida finca en la escritura de deudor en la suma de dos millones de pesetas, que es el tipo de subasta.

La celebración del remate tendrá lu-

gar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona el día 31 de agosto próximo y hora de las doce, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la suma que sirve de tipo para la subasta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y que si hubiere alguna admisible se mandará llevar a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los derechos reales y laudemios correspondientes.

Dado en Barcelona a veintuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario Hipólito Codesido.

7.972—A. J.

CALATAYUD

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en autos de juicio de menor cuantía instados por el Procurador señor Alo: o Genis, de turno de oficio, en nombre de don Enrique Pablo García y esposa, doña Petra Francia Ruiseco, contra otros y don León Pablo Pablo, declarado en rebeldía, de cuantía 20.000 pesetas, se cita por medio de la presente cédula, por segunda vez, a don León Pablo Pablo, para que el día doce del próximo mes de agosto, a las doce horas y treinta minutos, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de recibirle confesión judicial bajo juramento indecoroso o instancia de la parte demandada personalmente, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso si no compareciere, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de segunda citación al demandado, don León Pablo Pablo, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente, con el bisto bueno de S. S.^{as}, en Calatayud a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José María Inglés.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

8.082—A. J.

SANTA CRUZ DE TERIFE

EDICTO

Don Luis González Diéguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial y por prórroga de jurisdicción del de igual clase número dos de la misma y su partido.

Hace saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria promovido por el Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, contra doña María del Carmen Santana de Armas, asistida de su marido, don Julián Valentín González, por el presente se saca a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días hábiles, la siguiente finca especialmente hipotecada, propiedad de dicha demandada:

«Solar de doscientos metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, que demarca: al frente, en línea de once metros, con la calle de Méndez Núñez; por la derecha entrando, en línea de diecinueve metros, noventa centímetros, con resto de la finca principal de la que procede la que se describe, propiedad de doña María de la Concepción Santana de Armas; por la izquierda entrando, en línea de trece metros treinta centímetros, con resto de la finca de origen, y por la espalda, en línea quebrada y que se integra por otras de un metro diez centímetros, cuatro metros cuarenta y cinco centímetros, ocho metros cuarenta centímetros, un metro veinticinco centímetros y dos metros sesenta y cinco centímetros, con solar de don Francisco Martín y otro de don Lázaro Dorta y Dorta.»

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día quince de septiembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ruiz de Padrón, número tres, primero; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio de valoración que sirve de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor asignado a la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Luis González, El Secretario, Miguel Linares Sabater.

7.905-A. J.

LA BAÑEZA

El Juez de Primera Instancia de La Bañeza (León), hace público que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Victorino y don Narciso Falagán Alonso, de sesenta y nueve y sesenta y un años de edad, respectivamente, hijos de Pío y de Laura, naturales de Destriana de la Valduerna, de cuyo pueblo se ausentaron en el año 1905, dirigiéndose a la República Argentina, habiéndose tenido sus últimas noticias en el año 1926.

Y en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en La Bañeza a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Alberto Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7.543—A. J.

y 2.ª 3-8-1955

HUERCAL-OVERA

El Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Antonio Jiménez Blesa nacido el 18 de marzo de 1862, que marchó al extranjero hace más de treinta años sin que desde entonces se tengan noticias, lo que se hace público de acuerdo con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Huércal-Overa a 8 de junio de 1955.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.588—A. J.

y 2.ª 3-8-1955